

Comisión para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

La Comisión para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial quedó oficialmente constituida el día 15 de diciembre de 2004, bajo el amparo de la Resolución No.126 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. Esta Comisión tiene como funciones específicas:

- diseñar la política referente a la atención, preservación, promoción y protección del Patrimonio Cultural Inmaterial, a partir de un enfoque multidisciplinario.
- establecer las definiciones conceptuales operativas en términos del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- identificar todas las expresiones y manifestaciones que forman parte del Patrimonio Cultural Inmaterial, a partir de la experiencia alcanzada y teniendo en cuenta las disposiciones de los organismos internacionales en esta materia.
- establecer los métodos para la revisión, validación, actualización y atención a las solicitudes de incorporación al registro oficial del Patrimonio Cultural Inmaterial y la designación de las autoridades nacionales competentes para estos fines.
- elaborar los proyectos de los instrumentos jurídicos necesarios, encaminados a la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- adoptar las decisiones pertinentes ante los peligros que amenacen la preservación, desarrollo y transmisión continua del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- insertar el tema del Patrimonio Cultural Inmaterial en los distintos tipos de enseñanzas, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada territorio.
- establecer y dirigir espacios de discusión e intercambio de carácter teórico, metodológico y práctico tanto en el ámbito nacional como internacional.
- contribuir al seguimiento y evaluación de eventos culturales relacionados con el Patrimonio Cultural Inmaterial.
- participar en la creación de un centro de documentación nacional sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial.

- propiciar la concertación de acciones entre las instituciones culturales de base y las comunidades culturales tendientes a adoptar medidas para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Miembros

La Comisión para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial está presidida por Gladys Collazo Usallán, Presidenta del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

Sus miembros son:

Indira Fajardo, Presidenta del Consejo Nacional de Casas de Cultura

Elena Socarrás, Directora del Instituto de Investigación y Desarrollo para la Cultura Cubana

Juan Marinello

Jesús Gómez Cairo, Vicepresidente del Instituto Cubano de la Música

Edel Morales, Vicepresidente del Instituto Cubano del Libro

Ernesto Vila González, Director del Centro Nacional de Derecho de Autor

Luis Paz Esquivel, Director del Centro Iberoamericano de la Décima y el Verso Improvisado

Rafael Lara, representante de Casa del Caribe

Surnai Benítez, especialista del Fondo Cubano de Bienes Culturales

Invitados

Alicia González Gutiérrez, Comisión Nacional Cubana de la UNESCO

María Josefa Villaboy, Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Cultura

Jesús Guancho, Fundación Fernando Ortiz

Caridad Díez, Unión de Escritores y Artistas de Cuba

Laura Vilar, Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana

Ariadna Zequeira, Consejo Nacional de Patrimonio Cultural

Grisell Fraga Leal, Consejo Nacional de Patrimonio Cultural

Alberto Granado Duque, Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana

Michel Alega Hung, Consejo Nacional de Casa de Cultura

Patricia Tápanes, Consejo Nacional de Casa de Cultura

Sonia Pérez Cassola, Consejo Nacional de Casa de Cultura

Funciona con [Drupal](#)

Source URL: <http://www.cnpc.cult.cu/comision-para-la-salvaguardia-del-patrimonio-inmaterial>